



**ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES POR
CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA RADIO
EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S. A.
POR LA DE RADIO EXCELSIOR
(ESTUDIO 1190) S. A. UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE SANTIAGO DE
GUAYAQUIL.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy once de Abril del año dos mil ocho, ante mí **ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS**, suplente del **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración y otorgamiento de la presente Escritura de Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación Social, por sus propios derechos el señor **Economista LINO MAURO TOSCANINI SEGALE**, casado, mayor de edad, de profesión Economista, de nacionalidad Ecuatoriana, a nombre y representación en su calidad de Gerente General, de la Compañía Anónima denominada **RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S. A.**, conforme lo justifica con su nombramiento que se agrega a la presente Escritura como documento habilitante; el comparecientes es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente Escritura de **REFORMA DE ESTATUTO POR CAMBIO DE**



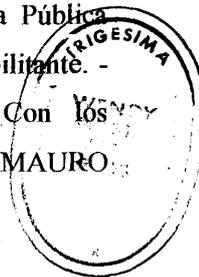
DENOMINACIÓN, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su digno cargo una por la cual conste la de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S. A., al tenor de las siguientes Cláusulas y declaraciones. -

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública y formula las declaraciones contenidas en la misma el señor **Economista LINO MAURO TOSCANINI SEGALE**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S. A., quien lo hace además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada en esta ciudad el diez de Abril del presente año; copias tanto del nombramiento como del Acta de Junta General, se agregarán a la matriz de la presente Escritura Pública para que formen parte integrante de ella en calidad de documentos habilitantes.-

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - A) La compañía RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de este Cantón, el Abogado Nelson Gustavo Cañarte, el cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. - B) Posteriormente aumentó su capital social mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón Abogado

Marcos Díaz Casquete, el treinta de Noviembre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de Junio del años dos mil uno. - C) Mediante Escritura Pública que autorizó la Abogada Wendy María Vera Ríos, Suplente del Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, con fecha diez de Octubre del dos mil siete inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veintisiete de Marzo del dos mil ocho se aumentó el capital social a Diez mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; al igual que se reformó el Estatuto Social en su Artículo Quinto concerniente al capital social, y el Sexto atinente a las acciones. - D) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida en Guayaquil en forma extraordinaria y universal de la Compañía RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S. A., con fecha diez de Abril del dos mil ocho resolvió por unanimidad, cambiar la denominación social de la misma por la de **RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) S. A. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**; y, el Objetivo Social de la Compañía, y consecuentemente reformar los Artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, todo esto de conformidad a lo constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas arriba citada, que se acompaña en copia debidamente certificada, a objeto de que se agregue a la matriz de la presente Escritura Pública para que forme parte integrante de ella como documento habilitante. -

CLÁUSULA TERCERA. - DECLARACIONES. - Con los Antecedentes antes expuestos, el señor Economista LINO MAURO:



g

TOSCANINI SEGALE, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Anónima denominada RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11:90) S. A., formula las siguientes declaraciones: Uno) Que se cambia la denominación social actual de la Compañía, por la que registrará en el futuro, esto es **RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) S. A. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**, y que como consecuencia de aquello se reforma el Estatuto Social de la Compañía en lo referente a su denominación, constante en el Artículo Primero del mismo. – De la misma manera queda reformado el Artículo Cuarto pertinente al Objeto Social, todo lo cual se encuentra en conformidad a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida de manera Universal con fecha diez de Abril del dos mil ocho, cuya copia debidamente certificada debe agregarse a la matriz del presente Instrumento, para que forme parte integrante de él en calidad de documento habilitante. – Dos) Que declara que la Compañía Anónima de su representación legal bajo la gravedad del juramento, no ha sido ni es contratista de Obras Públicas con el Estado Ecuatoriano, así como tampoco de las Instituciones del Sector Público señalados en el Artículo ciento dieciocho de la Constitución Política del Estado, siendo todo cuanto le corresponde declarar en honor y sujeción a la verdad al respecto de esta Cláusula. – Agregue Usted señor Notario las demás Cláusulas de estilo para la validez formal de este Instrumento. – f.) Aquiles Rigail Santistevan. – ABOGADO. – Registro del Colegio de Abogados de Guayaquil. – Número cuatrocientos dos.– **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.**– Léida esta Escritura de principio a fin por mí el

Guayaquil, agosto 02 de 2007

Señor Economista
Lino Mauro Toscanini Segale



De mis consideraciones:

Complacido llevar a su conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso estatutario de cinco años.

En consecuencia, en el ejercicio de su cargo a usted, le corresponde ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

Tales atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Gustavo Cañarte Arboleda el 5 de septiembre de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de noviembre de 1.994.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

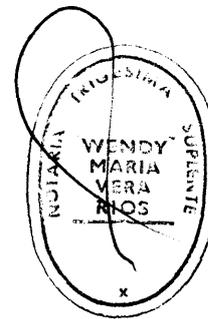
Atentamente,

Dr. Michel Doumet Antón
Presidente de la Junta General

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S.A.**, para el cual he sido reelegido y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento - Guayaquil, agosto 02 de 2007.

Econ. Lino Mauro Toscanini Segale
C.C. 0904824323

Domicilio: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Edificio principal, Av. Carlos Julio Arosemena Tola Km. 1.5 de la ciudad de Guayaquil.
Teléfono: 042206957 ext. 2608

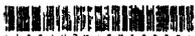




NUMERO DE REPERTORIO: 40.489 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 16/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciseis de Agosto del dos mil siete, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RADIO
EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S.A., a favor de LINO MAURO
TOSCANINI SEGALE, a foja 93.333, Registro Mercantil número
16.694,

ORDEN: 41489



9:30
REVISADO POR:
B.

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La presente copia es exacta
al documento exhibido
lo Certifica.

16 MAR 2008

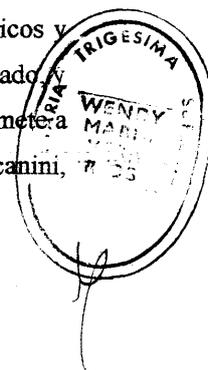
M. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA
DE "RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S. A., CELEBRADA EL DÍA
DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril de dos mil ocho, siendo las doce horas, en la oficina de la Compañía RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S. A., ubicada a la altura del km. 1 ½ de la Av. C. J. Arosemena, se reúnen con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, las siguientes personas: 1) La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil debidamente representada por el señor Doctor Michel Doumet Antón en su calidad de Rector, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2) El señor Economista Lino Mauro Toscanini Segale, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. – Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas. – Se designa para que presida la Junta General al señor Doctor Michel Doumet Antón, y actúa de Secretario el Gerente General señor Economista Lino Mauro Toscanini Segale. – El Presidente de la Junta dispone al Secretario que elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; hecho lo cual ordena, se de inicio a la sesión y se trate el único punto del Orden del Día, que ha sido previamente conocido y aprobado y que se pone a consideración de la Junta. – "Orden del Día de la Junta General de accionista de la Compañía RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S. A.: PUNTO ÚNICO. – Conocimiento y Resolución pertinente a la Reforma de Estatuto por Cambio de denominación de la



Compañía, y ampliación del Objeto Social; y autorización al Gerente General para que otorgue la Escritura Pública correspondiente de resultar aprobados las propuestas de reformas estatutarias". - Una vez convenido por unanimidad el referido Orden del Día, se da tratamiento al punto único planteado, para lo cual toma la palabra el Doctor Michel Doumet Antón, en su calidad de Presidente de la Junta y manifiesta que como conocen los presentes y toda la comunidad Universitaria perteneciente al Instituto de Estudios Superiores de su Rectoría, se está impulsando un proyecto de gran alcance y magnitud, cual es el impulsar la universalización de diversos procesos educativos y culturales, a través de medios de comunicación pública, tales como la Radio y la Televisión. - Por ese motivo la Universidad es accionista de RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S. A., la que se encuentra divulgando permanentemente programas de interés para la comunidad Universitaria en particular, y para la ciudadanía en general, Radioemisora que en su momento unirá esfuerzos con el Canal de Televisión de la Universidad Católica que saldrá al aire en poco tiempo más, motivo por el cual propone como moción lo siguiente: Uno. - Que se cambie la denominación social de la Compañía, por la de RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) S. A. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, con lo cual queda perfectamente identificada la vinculación de la Radio con la Universidad, y se corrige un aspecto de su denominación original en determinada formalidad, mediante la reforma del Estatuto que plantea, en su Artículo Primero. - Dos. - Que así mismo se reforme el Artículo Cuarto del Estatuto para adecuarlo a las políticas educativas, que como accionista de la Compañía, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil está en la obligación institucional de promover y universalizar, así como impulsar todo cuanto se relacione con la cultura y la difusión de mensajes que fortalezcan y resalten los valores éticos y cívicos. - Eleva por lo mismo a moción el cambio de nombre que ha solicitado, hecho lo cual el Gerente General luego de las deliberaciones del caso la somete a votación, habiendo sido apoyada por el accionista Economista Toscanini,

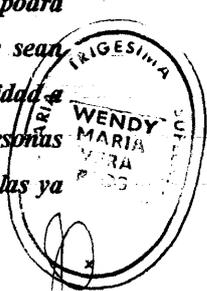


teniéndose como resultado una vez receptados los votos, la aprobación por unanimidad del cambio de denominación social y del Objeto Social propuesto por el Doctor Doumet en su calidad de Rector y representante legal de la accionista Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. – Por lo expuesto quedan reformados y aprobados los Artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, los mismos que dirán en lo posterior lo siguiente: “**ARTÍCULO**



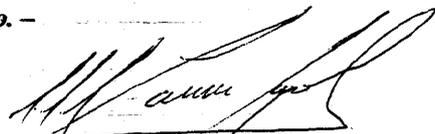
PRIMERO: DENOMINACIÓN Y NACIONALIDAD. – *La denominación de la Compañía es RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) S. A. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, la que se encuentra constituida de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías y más Leyes de la República del Ecuador. – Su nacionalidad es Ecuatoriana”.* –

ARTÍCULO CUARTO. – OBJETO SOCIAL. – *El Objeto Social de la Compañía es operar estaciones emisoras de radiodifusión y emprender en todas las actividades relacionadas con tal objeto, en el campo de la comunicación, por cualquier medio técnico legalizado. - Tendrá así mismo por objetivo, más allá de cualquier motivación material, el privilegiar y promover el respeto a los valores cívicos y morales, así como la educación y la cultura en todos sus niveles, fundamentalmente entre quienes no han logrado tener por diversas razones y circunstancias, acceso a tales beneficios, siguiendo las directrices en este orden de cosas, de los objetivos de excelencia académica y protección de los Derechos Humanos y cristianos que propugna la Educación Superior identificada con éstos en sus normas estatutarias, mediante la difusión de una programación acorde con ellos, en todo cuanto pueda fortalecer los altos intereses de la Nación Ecuatoriana y su prestigio internacional. – Para la ejecución y cumplimiento de sus objetivos, podrá realizar toda clase de actos y celebrar cuantos Contratos y Convenios sean requeridos, tanto en materia Civil como Mercantil, siempre de conformidad a las Leyes Ecuatorianas. – Podrá intervenir en la constitución de otras personas jurídicas reguladas en la Ley de Compañías o adquiriendo acciones en las ya*

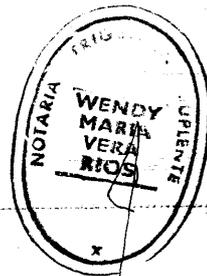


constituidas. - ” - Habiéndose agotado el único punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General Economista Toscanini, para que extienda copia certificada de la presente Acta y otorgue la Escritura Pública, a la que deberá agregar aquella, mediante la cual quede reformado el Estatuto Social en la forma dispuesta en lo pertinente a los Artículos Primero y Cuarto, y realice todas las gestiones y diligencias para el perfeccionamiento de las reformas aprobadas, mediando la aprobación de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y la inscripción de la Escritura Pública pertinente en el Registro Mercantil. - No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de sesenta minutos par la redacción y puesta en limpio del Acta, la que es aprobada por unanimidad una vez reinstalada la Junta que concluye a las catorce horas, firmando para constancia el Presidente de la Junta, a su vez accionista de la Compañía y el Gerente General - Secretario que certifica.- f.) Dr. Michel Doumet Antón. - Presidente. - f.) Dr. Michel Doumet Antón. - p. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. - accionista. - f.) Economista Lino Mauro Toscanini Segale. - Accionista. - f.) Economista Lino Mauro Toscanini Segale. - Gerente General. - Secretario de la Junta General de Accionistas” -

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, que consta en el Libro de Actas de la Compañía RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S. A. a la cual me remito en caso necesario. -

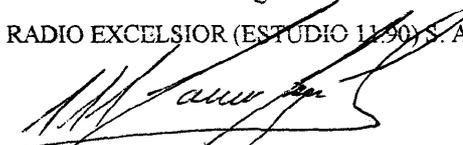


***Econ. Lino Mauro Toscanini Segale
Gerente General - Secretario de la Junta
General de Accionistas***

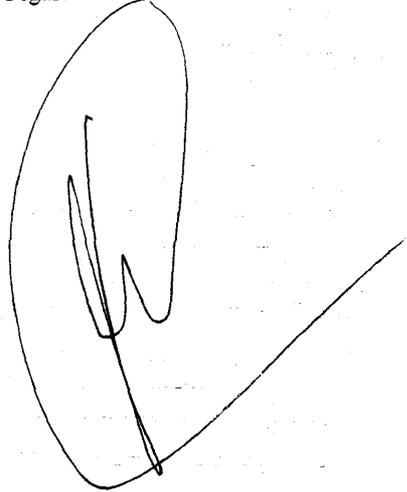
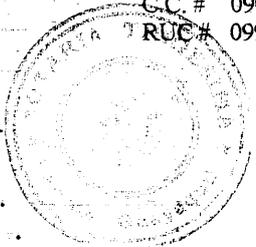


Notario, en alta voz, a las comparecientes, éstas la aprueban y suscriben en
unidad de acto conmigo. **DOY FE.-**

RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) S. A.



Econ. Lino Mauro Toscanini Segale
Gerente General
C.C. # 0904824323
RUC # 0991302611001



At. Wendy Maria Ponce Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



Esta conforme a su original y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES POR CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S.A. POR LA DE RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) S.A. UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**, la cual constan de 9 fojas, la misma que sella y firma en la ciudad de Guayaquil, la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS**, Suplente del **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TRIGESIMO** del cantón Guayaquil. Guayaquil, 8 de **MAYO** del año 2008.



Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES POR CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S.A. POR LA DE RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190)S.A. UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.**, celebrada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS**, suplente del **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo Titular de este Cantón, con fecha **Once de Abril de dos mil ocho**, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución # **08-G-IJ-0004698.**, por **EL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, dictada el **24 Julio del 2008**, quedando anotado al margen, **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES POR CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA ANTERIORMENTE MENCIONADA**, Guayaquil. Veintiocho de Agosto del *dos mil ocho.* J:



RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO: CERO OCHO- G- IJ- CERO CERO CERO CUATRO SEIS -- NUEVE OCHO DICTADA POR EL SEÑOR VICTOR ANCHUNDIA PLACES DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, CON FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S.A. DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y -- CUATRO:.- GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE DIEZ DEL DOS MIL OCHO:.- EL NOTARIO:



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gualtero Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil



